

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

15488 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), ha resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT2858/2008

Denunciado: CONSTRUCCIONES METALICAS ROMERO ALARCON, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FERROCARRIL N.º 58

30570 DOLORES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MAQUINA EXCAVADORA, DESDE ARCHENA HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 6580 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 5990 KG. EXCESO DE 590 KG, UN 9,84%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ENTREGA COPIA DE TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art.142.2 LOTT Art.199 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 331,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/06/2008

Matrícula: MU-5469-BW

N.º Expediente: SAT2872/2008

Denunciado: VERDUGUEZ RUIZ, CLAUDIO

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Último domicilio conocido: CL ARAGON N.º 4 piso 1.º pta. A

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. D. RAMIRO ARANCINIO CUELLAR (N.º PASAPORTE 7701371), MANIFIESTA HABER PAGADO 25 EUROS POR UN TRASLADO ENTRE TOTANA Y EL POLIGONO INDUSTRIAL EL SALADAR (TOTANA). CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/09/2008

Matrícula: B-0721-TK

N.º Expediente: SAT2878/2008

Denunciado: MERCADO ALVAREZ, JOSE LUIS

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Último domicilio conocido: CL ABAJO N.º 4

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. S. CELIER RIVERA NUÑEZ (CON CEDULA IDENTIFICATIVA DE BOLIVIA N1 9684686) MANIFIESTA HABER PAGADO 2 EUROS POR EL TRAYECTO ENTRE EL BAR -EL ESCONDITE BOLIVIANO- (PG EL SALADAR) HASTA LAS FLOTAS DE ALHAMA. CONDUCTOR: ALFREDO FLORES REYES.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/09/2008

Matrícula: GI-3357-BM

N.º Expediente: SAT3050/2008

Denunciado: AUTOCARES SARCOTRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR ALMENARA, 78 - APTDO. CORREOS N.º 1037

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA EN EL VEHICULO DEL ROTULO COMUNICANDO LA EXISTENCIA DEL LIBRO DE RECLAMACIONES. TRANSPORTA 45 PERSONAS DEDICADAS A LABORES AGRICOLAS, DESDE BLANCA HASTA FUENTE ALAMO.

Norma Infringida: Art.142.6 LOTT Art.199.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 147 LOTT Art. 122 ROTT Art.3 O.FOM 3398 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/07/2008

Matrícula: AL-6754-G

N.º Expediente: SAT3232/2008

Denunciado: DEL VAL MARTINEZ, KEPA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ZAMAKOLA N.º 57 piso 12 pta. 2

48003 BILBAO (VIZCAYA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ELECTRODOMESTICOS NUEVOS, EN SERVICIO PUBLICO, DESDE MAZARRON A CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EL ARRENDATARIO. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. TARJETA DEL TITULAR ASCC-I N.º 11207573-1. ARRENDADOR: TORREVIEJANA DE TRANSPORTES SL. MATRICULA: 6896-DYF.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/07/2008

Matrícula:

N.º Expediente: SAT3238/2008

Denunciado: CASTRO SALGADO, WILSON EDUARDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN ESTEBAN N.º 24 1 piso 3A

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MUEBLES DESMONTADOS, DE MOLINA DE SEGURA A MURCIA, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT Art. 198.31 en relación con Art. 197.1.9

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/07/2008

Matrícula: A-0500-EH

N.º Expediente: SAT3253/2008

Denunciado: TRANSPORTES CHATORRE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SANTA FLORENTINA N.º 5

30366 ALGAR, EL, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ARIDOS, DESDE EL ALGAR HASTA SAN GINES, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 21650 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 20000 KG. EXCESO DE 1650 KG, UN 8,25%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 142.2 LOTT Art. 199.2 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 361,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/08/2008

Matrícula: MU-5341-AF

N.º Expediente: SAT3313/2008

Denunciado: CORBALAN ZAMBUDIO, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA HERRERA N.º 62

30152 ALJUCER, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON VEHICULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA U.E.) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA PAQUETERIA DE MURCIA A LIBRILLA. CONDUCTOR: ENRIQUE BLADIMIR CABRERA ESTRADA.

Norma Infringida: Art. 142.25 en relación con art. 141.19 de la LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 1 O.FOM 3399 20/12/02 (BOE 9/01/03).

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/08/2008

Matrícula: 6514-DDD

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se dictará la oportuna liquidación, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia a 22 de septiembre de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.